

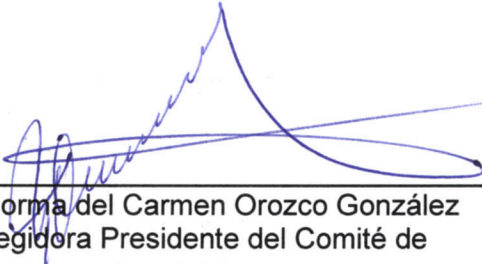


Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
ADQ/LPL/024/2019 CORRESPONDIENTE A “SERVICIOS DE
CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD,
EN SU PRIMERA ETAPA, PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE
MORELOS, JALISCO.”**

En la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 19 de diciembre del 2019, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proveduría de Tepatitlán de Morelos, Jalisco ubicada en Av. Matamoros No. 814 Local 7, Colonia Centro en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se llevó a cabo el Acto de Fallo de la Licitación ADQ/LPL/024/2019 correspondiente a la “SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD, EN SU PRIMERA ETAPA, PARA EL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.”, en la cual se revisaron las propuestas recibidas por parte de la empresas participantes.

Una vez analizadas las propuestas presentadas y con fundamento a los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los capítulos XVIII y XXI del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco el H. Comité de Adquisiciones determinó adjudicar el presente fallo a favor de la empresa **Geosigma Consultoría Ambiental y Servicios Técnicos, S.C. por la cantidad de \$139,200.00 (Ciento treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.)** considerando que dicha empresa fue la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades del Municipio de Tepatitlán de Morelos y teniendo carácter de inapelable.



C. Norma del Carmen Orozco González
Regidora Presidente del Comité de
Adquisiciones

